“Año De La Universalización De La Salud”

Pebas, 25 de noviembre de 2020.

OFICIO Nº 22- 2020/ D-I.E.I. Nº 425– P

SEÑORA : Prof. María Carolina Pérez Tello
Director de la UGEL – El Dorado
DORADO.

ATENCIÓN : Área de Recursos Humanos (Personal)

ASUNTO : Remito Informe sobre la acta de designación de responsable suplente para la recepción de materiales

---

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial a nombre de la Dirección de la Institución Educativa Nº 425 del Caserío Pebas, Distrito de San Martin De Alao, Provincia de San José De Sisa y a la vez hacer llegar el Informe sobre la acta de designación de responsable suplente para la recepción de materiales correspondiente al año 2021.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

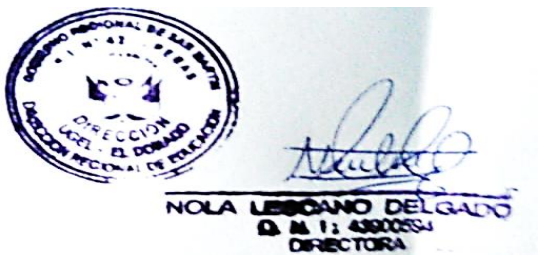

Resolución Directoral de la Institución Educativa Nº 425 PEBAS

R.D. Nº 001 – 2020 – D-I.E. Nº425

PEBAS, 25 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martin, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa Nº 425 del Distrito de SAN MARTIN DE ALAO_, Provincia de SAN JOSE DE SISA.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 28411, Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa Nº 425 PEBAS del Distrito de SAN MARTIN DE ALAO, Provincia de SAN JOSE DE SISA el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	NOLA LESCANO DELGADO	43900594	Director de IIEE	990186023
02	MAGALI DAVILA LINARES	42899945	TITULAR	
03	ELIANA CHICCHON CHICCHON	46279288	SUPLENTE	941195052

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. Nº 425 del distrito de SAN MARTIN DE ALAO_, provincia SAN JOSE DE SISA

Regístrese y Comuníquese,

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE

MATERIALES EN LA IIEE N°425

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **N° 425 PEBAS**

DISTRITO: SAN MARTIN DE ALAO

LOCALIDAD: PEBAS

Se designa los responsables SUPLENTES para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	NOLA LESCANO DELGADO	4E900594	SUPLENTE	990186023
2	MAGALI DAVILA LINARES	42899945	SUPLENTE	
3	CHICCHON CHICCHON ELIANA	46279288	SUPLENTE	941195052